



Expte. 2020-0404-000004

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ZAPATILLAS DEPORTIVAS DE
UNIFORMIDAD A LA POLICÍA FORAL DURANTE EL AÑO 2021
APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C)**

PRESIDENTA:

- Dña. Silvia Baines Zugasti

VOCALES:

- Dña. María Vela Jaurrieta

- D. José Ramón Álvarez Ollo

-D. Fernando Hipólito Ojeda

SECRETARIO

- D. José-Norberto Viguria Alegría

En Pamplona, a las 10:00 horas del día 14 de mayo de 2021, se reúnen, de forma no presencial, las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación designada por la la Resolución 86E/2021, de 16 de abril, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, con el objeto de proceder a la apertura del sobre C (Oferta económica) y, en su caso, elevar la propuesta de adjudicación.

La reunión se hace de forma telemática del siguiente modo. La Sra.

Presidenta envía un correo electrónico a la hora fijada en la convocatoria para la reunión a todos los integrantes para comprobar que se encuentran conectados. Una vez que la Sra. Presidenta comprueba cuantos asistentes hay, lo comunica al Sr. Secretario para que conste en Acta y comience la apertura de las proposiciones.

Según comunica la Sra. Presidenta nos encontramos reunidos todos los miembros de la Mesa. Asimismo, pregunta a los demás miembros de la Mesa por los informes de valoración de las muestras y sobre la evaluación técnica que se han remitido previamente a esta reunión. Todos los miembros de la Mesa manifiestan su conformidad con lo expuesto en dichos informes, que figuran adjuntos a esta Acta, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Declarar la conformidad de la oferta técnica y de las muestras presentadas con el pliego de la contratación.”

Adoptado dicho acuerdo, el Sr. Secretario accede a la Plataforma Electrónica de Licitación con su firma electrónica avanzada y entra en el expediente 1001_0005-0404-2021-000004 “Acuerdo marco para el suministro de calzado tipo zapatilla deportiva de uniformidad con destino a Policía Foral”. para la apertura del sobre C que contiene la oferta económica. Una vez abierto el sobre C se comprueba que la oferta presentada por FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A. (A26268508) asciende a 80,95 euros (IVA excluido) por cada par de zapatillas deportivas y un plazo de entrega de 10 días (una reducción de 50 respecto al pliego de la contratación). Se comprueba que, tanto la oferta económica y el plazo de entrega se ajustan a los márgenes previstos en el pliego de la contratación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

“Elevar la propuesta de adjudicación a favor de FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S.A. (A26268508), por ser la única oferta presentada, condicionada a la presentación de la documentación requerida en el pliego de la contratación para poder ser declarado adjudicatario.”

“Encargar a doña María Vela para que solicite la documentación pertinente a los efectos de elevar la propuesta de adjudicación, dando cuenta del resultado a los demás miembros de la Mesa de Contratación.”

Sin más asuntos de los que tratar, siendo las 10:13 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se levanta la sesión de la cual se redacta la presente Acta que firman todos los presentes en señal de conformidad.

PRESIDENTA

Silvia Baines Zugasti

VOCAL

VOCAL

María Vela Jaurrieta

José Ramón Álvarez Ollo

VOCAL

SECRETARIO

Fernando Hipólito Ojeda

José-Norberto Viguria Alegría

ANEXO DEL ACTA

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS MUESTRAS Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA PARA EL ACUERDO MARCO, EXPEDIENTE 0005-0404-2021-000004, PARA EL SUMINISTRO DE CALZADO TIPO ZAPATILLA DEPORTIVA DE UNIFORMIDAD, CON DESTINO A LA POLICÍA FORAL.

Empresa presentada:

- FAL CALZADOS DE SEGURIDAD, S. A.

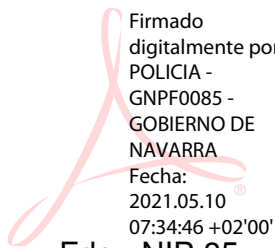
Una vez examinada la muestra, así como la documentación técnica presentada por la empresa señalada, se informa que:

- La empresa Fal Calzados de Seguridad, presenta muestra de un par de zapatillas modelo Patrol Low, de la talla 42, así como la documentación técnica correspondiente. Se comprueba que todo ello **CUMPLE** con las condiciones técnicas esenciales mínimas establecidas en el Pliego regulador, para dicho contrato de suministro.

Por lo tanto, examinadas las muestras, así como la documentación técnica aportada para el presente contrato de suministro de calzado tipo zapatilla deportiva de uniformidad, con destino a la Policía Foral, y comprobando que la empresa presentada, Fal Calzados de Seguridad S. A., cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego Regulador de dicho Acuerdo Marco, desde el Servicio de Policía Foral se propone que se proceda a la apertura del siguiente sobre, para realizar la valoración definitiva.

En Pamplona, a 10 de mayo de 2021

El Jefe del Grupo de Administración de Medios



Firmado
digitalmente por
POLICIA -
GNPF0085 -
GOBIERNO DE
NAVARRA
Fecha:
2021.05.10
07:34:46 +02'00'

Fdo.: NIP 85

